

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. René Blattmann Bauer, Ministro de Justicia, debe ausentarse del país en misión oficial del 10 al 16 de abril de 1995.

Que de conformidad al artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro Suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Suplente de Justicia al Lic. JOSÉ GUILLERMO JUSTINIANO SANDOVAL, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, José G. Justiniano Sandoval,
Ministro de la Presidencia